



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105026-2016-00427-01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	WILLIAN DOUGLAS VELEZ CAMARGO
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	06 OCTUBRE 2020
DECISION	SE DA CUMPLIMIENTO ORDEN DE TUTELA
RADICADO 59722 DE LA CORTE SJ. CONFIRMA SENTENCIA. ADICIONA SU	
CONTENIDO, CONDENA A DEVOLVER GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.	

MAGISTRADO PONENTE **DR. MANUEL EDUARDO SERRANO B.**

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá,

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

por un (1) día hábil, hoy 08/10/2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 08/10/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA